

ACCIÓN URGENTE

COMUNIDADES INDÍGENAS SE ENFRENTAN A REPRESALIAS

El peligro de desalojo forzado inminente de sus tierras ancestrales que se cernía sobre cinco comunidades indígenas del distrito de Itakyry, en el este de Paraguay, ha cesado. Sin embargo, los agricultores brasileños que se atribuyen la propiedad de la tierra utilizaron un aeroplano para rociar una sustancia tóxica sobre las comunidades, por lo que más de 200 personas necesitaron tratamiento médico. Las comunidades corren peligro de nuevas represalias.

Las comunidades ava guaraní de Loma Tajy, Ka'aguy Poty, Ka'aty Min, Ka'agay Roky y Formosa se han venido enfrentando al desalojo de las tierras que han habitado durante muchos años. La propiedad de la tierra se la atribuyen agricultores de más allá de la cercana frontera con Brasil, que utilizan esas tierras para cultivar soja. El 6 de noviembre, tras la presentación de un recurso por parte del abogado de las comunidades, la orden de desalojo se anuló. Sin embargo, ese mismo día unos 50 hombres, al parecer representantes de los agricultores brasileños, trataron de expulsar a los indígenas de sus tierras. Los miembros de las comunidades les dispararon flechas. Parece ser que sólo había presente un reducido número de policías. Los indígenas impidieron a los hombres acceder a sus tierras, pero, ese mismo día, un pequeño aeroplano sobrevoló las comunidades y roció sobre sus casas lo que parecían ser los pesticidas que se suelen utilizar en los cultivos de soja.

Desde entonces, la ministra de Salud Pública ha informado de que unas 220 personas han enfermado, con síntomas como vómitos, mareos y dificultades respiratorias. Al menos siete personas fueron llevadas al hospital. Se ha informado de que hubo retrasos en el envío de ambulancias para buscar a quienes necesitaban atención médica. Al día siguiente del rociado, llegaron a la zona representantes de varios ministerios gubernamentales y el presidente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), para evaluar los daños causados en la zona. Según la prensa, se ha suministrado agua potable no contaminada a las comunidades, ya que sus suministros de agua se habían contaminado con el rociado. Existe honda preocupación por la seguridad y la salud de estas comunidades indígenas.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma:

- ✓ pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de las comunidades indígenas ava guaraní de Itakyry;
- ✓ instando a las autoridades a garantizar que se presta asistencia médica efectiva a las cinco comunidades ava guaraní de Itakyry afectadas por la fumigación de sus tierras ancestrales el 6 de noviembre;
- ✓ pidiendo que se investiguen tanto los hechos ocurridos el 6 de noviembre como los que condujeron a ellos;
- ✓ recordando a las autoridades que el derecho a las tierras tradicionales es crucial para los pueblos indígenas, ya que es un elemento esencial de su sentido de la identidad, su sustento y su forma de vida; instando a las autoridades a cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los artículos pertinentes de la Constitución de Paraguay sobre los derechos de los pueblos indígenas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2009 A:

Dr. Rubén Candia Amarilla
Ministerio Público
Chile entre Rodríguez de Francia y
Ygatymi, Asunción – Paraguay
Fax: + 595 21 454 6003
Correo-e.: ministro@ministeriopublico.gov.py
Tratamiento: Estimado Fiscal General

Dra. Esperanza Martínez
Ministra de Salud Pública y
Bienestar Social
Ministerio de Salud Pública y
Bienestar Social
Pettirosi Esq. Brasil
Asunción- Paraguay
Fax: + 595 21 207 328
Tratamiento: Estimada Ministra

S.E. Don Rafael Fillizola
Ministro del Interior de Paraguay
Chile y Manduvira
Asunción
Paraguay
Fax: +595 21 450 027
Correo-e.: dggabinete@mdi.gov.py
Tratamiento: Estimado Ministro del Interior

Envíen también copia a la representación diplomática de Paraguay acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

Esta es la primera actualización de AU 300/09 (AMR 45/048/2009). Más información:
<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR45/048/2009/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

COMUNIDADES INDÍGENAS SE ENFRENTAN A REPRESALIAS

INFORMACIÓN ADICIONAL

En 1996 y 1997 el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), el organismo estatal que asesora sobre la protección de los derechos de los pueblos indígenas y la tramitación de las reclamaciones de tierras, adquirió 2.638 hectáreas de tierras ancestrales de las comunidades indígenas ava guaraní en su nombre. Sin embargo, los hacendados han emprendido acciones legales contra las comunidades. Según parece, algunos hacendados, que afirman ser propietarios de la tierra, adquirieron los terrenos bajo la dictadura del general Stroessner (1954-1989), en una época en la que los hacendados obtuvieron títulos de propiedad de un porcentaje significativo de las tierras de Paraguay mediante medios oscuros o ilegales. Las autoridades judiciales han adoptado medidas cautelares para proteger los derechos de las cinco comunidades.

Durante muchos años, los pueblos indígenas de Paraguay han estado marginados y han sufrido abusos sistemáticos. La Constitución de Paraguay reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad colectiva de la tierra, y exige al Estado que les provea gratuitamente de dichas tierras.

Sin embargo, los pueblos indígenas todavía se enfrentan a una serie de violaciones graves de sus derechos humanos. En dos sentencias distintas dictadas en 2005 y 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó a Paraguay la restitución a las comunidades indígenas enxet de Yakye Axa y Sawhoyamaxa de sus tierras ancestrales. Las dos comunidades se han visto obligadas a vivir junto a la autopista entre Concepción y Pozo Colorado, en la región paraguaya de Bajo Chaco, durante más de 15 años, mientras los hacendados les impiden acceder a sus tierras ancestrales. Desde que la Corte dictó las sentencias, al menos 30 miembros de las dos comunidades han muerto debido a las condiciones inhumanas en las que viven. Las sentencias obligan a Paraguay a adoptar medidas que garanticen que todos los pueblos indígenas del país pueden hacer efectivos los derechos de propiedad sobre sus territorios tradicionales.

El presidente Lugo ha prometido reiteradamente acabar con las violaciones históricas de los derechos de los pueblos indígenas mediante una acción concertada del gobierno contra la discriminación y en favor de sus derechos. Sin embargo, la mayoría de los pasos que se han dado hasta la fecha se han centrado en la provisión de asistencia social, en lugar de en la resolución de estos problemas fundamentales.

Más información sobre AU: 300/09 Índice: AMR 45/049/2009 Fecha de emisión: 09 de noviembre de 2009

